Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° 81 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018, PARA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID N° 348364, A LA EMPRESA AGROVETERINARIA FANY LUZ DEL SEÑOR EDER ALBERTO FERNÁNDEZ BRIZUELA.

Tava-í, 02 de mayo de 2018

VISTO: Los artículos 209 y 215 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y el llamado a Contratación Directa N° 11/2018, para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID N° 348364.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal- Ámbito de Aplicación de la contrataciones municipales establece *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, el acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, presentándose las siguientes empresas

Oferente	RUC	Monto Ofertado
AGROVETERINARIA FANY LUZ	3905295-8	6.600.000
ESTUDIO CONTABLE EFV	4883971-0	6.600.000
LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ	4610817-3	6.700.000
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	2250127-4	6.700.000
DISTRIBUIDORA J & A	3540156-7	6.780.000
EL TREBOL REPRESENTACIONES	2235205-8	6.800.000

Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo a lo expuesto en el cuerpo del escrito, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2018, para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID N° 348364, a la empresa AGROVETERINARIA FANY LUZ del señor Eder Alberto Fernández Brizuela con RUC N° 3.905.295-8 por el monto total de Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante y presentar el precio más bajo.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI 22-XII-1992 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAI 22-XII-1992 INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

Mucipalidad de Tava-i

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2018, para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID N° 348364, a la empresa AGROVETERINARIA FANY LUZ del señor Eder Alberto Fernández Brizuela con RUC N° 3.905.295-8 por el monto total de Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil) IVA incluido.

Art. 2°.- Disponer la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar

JOVITA B. ROLÓN
Secretaria General

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal